

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
en República Dominicana
Enmienda VIII**



Al servicio
de las personas
y las naciones

Título del Proyecto: Expandiendo el bienestar: Fortalecimiento Institucional del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)
Número del Proyecto: 00094738
Asociado en la Implementación: Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)
Fecha de Inicio: Marzo 2016
Fecha de finalización: Octubre 2021
Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 24/07/2020

Breve Descripción

El objetivo principal de esta revisión es extender la vigencia del proyecto hasta el 3 de octubre 2021 a fin de continuar con el fortalecimiento de la capacidad del SeNaSa en materia de gestión institucional y administrativa, conforme a las metas y prioridades establecidas por la institución, y continuar con los procesos en curso para así poder implementar las mejoras que impacten en el servicio brindado. Además, se ajusta el presupuesto a los recursos disponibles acordados.

<p>Efectos a los que contribuye el proyecto (MACNU/CPD): Para 2022, la República Dominicana gozará de una mayor igualdad al haber reducido las diferencias económicas y sociales con un enfoque de género, promoviendo la movilidad social, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional sin socavar la sostenibilidad ambiental.</p> <p>Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género:</p> <ol style="list-style-type: none"> Fortalecida la capacidad del SeNaSa en materia de gestión institucional y administrativa. GEN1 Fortalecida la capacidad operativa de SeNaSa en materia de afiliación, atención al usuario y gestión de salud. GEN1 Adecuados y habilitados los espacios e infraestructuras. GEN0 Mejorados los procesos tecnológicos e informáticos. GEN0 	<p>Total de recursos requeridos:</p> <p align="center">US\$ 8,151,861.61</p>	
	<table border="1"> <tr> <td> <p>Total de recursos asignados:</p> </td> <td> <p>Gobierno: US\$ 8,151,861.61</p> </td> </tr> </table>	<p>Total de recursos asignados:</p>
<p>Total de recursos asignados:</p>	<p>Gobierno: US\$ 8,151,861.61</p>	

Acordado por:

<p>PNUD</p>  <p>Inka Mattila Representante Residente del PNUD</p>	<p>Asociado en la Implementación</p>   <p>Santiago Hazim Director Ejecutivo Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)</p>
Fecha:	Fecha:

I. Desafíos De Desarrollo

La República Dominicana ha registrado en los últimos tres años una tasa de crecimiento económico superior a la potencial¹, siendo la más alta de la región de América Latina y El Caribe. En efecto, en enero-junio del 2016 la economía dominicana creció en un 7.4%, posicionándose como uno de los países con mejor desempeño económico en la región latinoamericana. Entre 2014 y 2018, el ritmo se aceleró a un promedio de 6,3 por ciento anual 7 por ciento en 2018, impulsado por una sólida demanda interna. Durante ese periodo de cinco años, fue la economía de más rápido crecimiento en América Latina y el Caribe.

El continuo crecimiento redujo la pobreza y la desigualdad, ayudando a expandir la clase media. Empleando las líneas de pobreza regional para América Latina y el Caribe, la pobreza se redujo de 34,4 por ciento a 19,9 por ciento, mientras que la proporción de la clase media aumentó de 24 por ciento a 37 por ciento entre 2008 y 2016, superando en número a los pobres por primera vez en 2014. De todas maneras, la población vulnerable es el grupo de ingreso más grande del país (41 por ciento), y corre el riesgo de volver a la pobreza en caso de un trastorno. La tasa de pobreza oficial a nivel nacional cayó de 22,8 por ciento en 2018 a 21,0 por ciento en 2019, con más de dos millones de personas viviendo en la pobreza. El coeficiente de Gini disminuyó en 2,5 puntos, de 49,6 en 2008 a 47,1 en 2016, ubicándose por debajo del nivel de desigualdad regional en todo este período. La falta de acceso a infraestructura de calidad se relaciona estrechamente con la pobreza a nivel provincial. Entre 2000 y 2016, hubo una expansión notable del saneamiento, particularmente en áreas rurales. Sin embargo, un mejor acceso a los servicios no siempre se corresponde con una mejor calidad.²

Sobre la base de la Estrategia Nacional de Desarrollo a largo plazo (Visión 2030), el Gobierno elaboró el Plan de Gobierno 2016-2020 al comienzo de su segundo mandato. Las elecciones presidenciales y legislativas se celebrarán en julio de 2020.

Desde 2013 el gobierno duplicó el presupuesto educativo como porcentaje del PIB, implementando una serie de reformas para mejorar los resultados del aprendizaje. De igual forma, se unió al Proyecto de Capital Humano del Banco Mundial, que proporciona una plataforma para que los países compartan experiencias sobre cómo mejorar los resultados en materia de capital humano. Estas decisiones —junto con la decisión voluntaria del gobierno de participar en el Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes (PISA) de la OCDE en 2015 y 2018— demuestran el compromiso de abordar las barreras al desarrollo del capital humano con una estrategia integral. De acuerdo con el Índice de Capital Humano (ICH), un niño nacido hoy en día en RD será un 51 por ciento menos productivo cuando crezca de lo que pudiera ser si recibiera una educación completa y atención médica adecuada.

No obstante, el brote de COVID-19 (nuevo coronavirus) es un desafío para la capacidad Mundial y no es una excepción la República Dominicana que de mantener un crecimiento económico estable y continuar reduciendo la pobreza debido al impacto local, regional e internacional de la pandemia. La importante desaceleración de la economía global supone riesgos dada la dependencia de RD del turismo internacional y las exportaciones. A nivel doméstico, la crisis está impactando en el empleo tanto formal como informal, agudizando las vulnerabilidades de la población que ya es vulnerable.

Un crecimiento más lento del PIB mundial para el 2020, a causa del coronavirus, haría que el comercio mundial también se contraiga por debajo del 3.0 % previsto para el año que transcurre, conforme lo ha

¹ Proyecciones estimadas en el Marco Macroeconómico consensuado entre el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD), el Ministerio de Hacienda y el Banco Central.

² Informe del Banco Mundial

afirmado la Organización Mundial del Comercio. De manera que, si el comercio mundial se reduce, el de la economía dominicana también debería hacerlo.

Las exportaciones dominicanas crecieron en un 2.8% durante el 2019, al evolucionar de US\$10,907 millones a US\$11,218 millones, en un entorno menos turbulento que el del 2020, por lo que es previsible considerar de conformidad a las estimaciones más optimistas realizada por la UNTAD—, que disminuyan en torno a un 0.26%; de ser así para la economía dominicana, el impacto en la reducción de sus exportaciones rondaría los US\$30.0 millones. El impacto sobre el comercio exterior podría ser mayor si la economía dominicana hubiera continuado presentando un coeficiente de apertura más cercano al 45.0% de su PIB, que como se encuentra ahora, que es de alrededor de un 35.0%.

Por el lado de la inversión extranjera directa, la economía nacional la vio crecer en un 18.8%, al pasar de US\$2,535 millones en el 2018 a US\$3,013 millones en el 2019. De reducirse la inversión extranjera, como lo señala la UNTAD, de entre un 5.0% a un 15.0% -a causa del covid-19-. En República Dominicana, a partir del monto registrado en el 2019, podría reducirse a US\$2,866 millones o en US\$2,561 millones, lo que la haría situarse en un nivel próximo al registrado en el 2018.

Respecto a la inversión extranjera de cartera, aunque no se tienen estimaciones internacionales actualizadas a causa del coronavirus para las economías emergentes, la espera en el impacto que se podría tener, estaría más inclinada hacia una disminución, habida cuenta que el ajuste a la baja del crecimiento económicos mundial y del comercio, hacen que los capitales aprecien más riesgos para ese tipo de economía y terminen refugiándose en economías y monedas de menos riesgos.

La experiencia más reciente para la economía nacional indica que ha habido un aumento en la inversión de cartera pasiva en los últimos años –dentro de un entorno internacional sin fuerte incertidumbre-, al pasar de US\$6,737 millones en el 2013 a US\$17,463 millones en el 2018, dentro de la posición de la inversión internacional dominicana; por lo que, sería previsible considerar que para el 2020, con el nuevo contexto internacional se reduzca o en el mejor de los casos, tienda a no crecer, particularmente, porque los bonos soberanos se colocaron antes del estallido del coronavirus.

Al 2019 y antes del coronavirus, el sector turismo aportaba al total de ingresos de divisas alrededor de un 24.0% al 2019 en dominicana. La Organización Mundial de Turismo previó un crecimiento para el 2020 entre un 3.0% a un 4.0%; sin embargo, con el covid-19 la ha reducido en un 3.0% y podría aumentar en función de lo que continúe aconteciendo con la industria del transporte aéreo y marítimo, el cierre de fronteras y la profundización de la expansión con la declaración de pandemia por parte de la OMS.

Ante un panorama incierto con el turismo mundial, es de preverse que para República Dominicana la actividad turística se vea mermada en forma importante, dado que durante el 2019 en un entorno internacional más favorable y por acontecimientos internos de poca significaron, mostró un tímido desempeño de un 0.2%, es previsible que el sector se contraiga en no menos de un 6.5%, partiendo de que durante los años 2019 vs 2018 disminuyó en un 5.5%. De reducirse el comportamiento del sector turismo para la economía nacional en un 6.5% para el 2020, el equivalente en valor sería de no menos de una disminución de RD\$22,703 millones o de US\$423 millones de dólares.

En términos de ingresos fiscales, la caída del sector turismo para el cierre del 2020 alcanzaría un monto total de RD\$714.0 millones y en dólares US\$13.3 millones, al pasar de RD\$10,986 millones en el 2019 a RD\$10,272 millones al 2020.

Por el lado de las remesas, la economía dominicana recibió por ese concepto el 23.0% del total de ingresos en divisas en el año 2019; de ponderar la contracción económica en los Estados Unidos, responsable de

ML
SHA.

ser el mayor emisor de remesas, un 76.6%, seguido de España con un 10.2% y luego de Italia con un 1.2%, las remesas recibidas en el país podrían mermar en un monto aun indefinido.

La previsible caída de los ingresos de divisas para el 2020 estaría llevando al “tipo de cambio administrado” en República Dominicana a una depreciación mayor del peso, tal y como ya le ha ocurrido a la mayoría de las monedas latinoamericanas. De hecho, la cotización del dólar en lo que va de año (RD\$54.05), ha llevado a una pérdida de valor del orden de un 2.0%, cuando en igual tiempo para el año pasado fue de un 0.51%, lo que haría que su precio se coloque a mediado de año, al nivel previsto a diciembre, que es de RD\$55.49, anticipando la depreciación a seis meses menos.

En cuanto a la calificación de riesgo del país, el spread de nuestra deuda externa se ha incrementado en el último mes, al variar de un 3.39% al 13 de febrero a un 6.37% al 13 de marzo del 2020, indicativo de mayor nivel de riesgo para los inversionistas.

La aparición y posterior propagación del coronavirus covid-19 a través de 140 países, sin lugar a dudas que en el mejor de los escenarios tendrá un efecto neutro sobre la economía dominicana y en un escenario más cercano a la realidad, que se observa con la suspensión de rutas aéreas y marítimas hacia República Dominicana, así como esa y otras medidas que han tomado otras naciones, el impacto previsible –de no prolongarse y profundizarse la pandemia, sería de alrededor de US\$790 millones o su equivalente en moneda nacional de RD\$42,383 millones en el 2020.

Queda del lado de las autoridades nacionales, accionar en forma cautelara para mitigar impactos adversos sobre la economía, tanto en el ámbito fiscal, como monetario, con políticas económicas expansivas y contra cíclica, en la dirección de neutralizar la posibilidad de un enlentecimiento del PIB y la generación de niveles de inestabilidad en el tipo de cambio.

II. Estrategia

La Teoría de Cambio (TdC) del proyecto parte de la *visión de éxito* fundamentada en que a largo plazo la población dominicana tenga acceso a la igualdad de derechos y oportunidades, a través de la mejora del acceso a los servicios de salud integrales y de calidad a la población afiliada a los distintos regímenes del Sistema Dominicano de Seguridad Social. En ese sentido, se han establecido 2 posibles *precondiciones* necesarias para la consecución de la visión de éxito anteriormente señalada, a saber:

- a) Capacidades institucionales técnicas y operativas del Sistema Dominicano de Seguridad Social mejoradas; y
- b) Acceso y oferta de servicios básicos de salud incrementados y mejorados para elevar la calidad de vida de la población dominicana afiliada a los distintos regímenes del SDSS, con énfasis en los grupos vulnerables.

El Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) fue creado mediante la Ley 87-01 como parte del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) responsable de la administración de riesgos de salud de los afiliados subsidiados, contributivos y contributivo-subsidiados del sector público y de los contributivos del sector privado que la escojan voluntariamente, y se le asigna las siguientes atribuciones (artículo 159):

- a. Garantizar a los afiliados servicios de calidad, oportunos y satisfactorios;
- b. Administrar los riesgos de salud con eficiencia, equidad y efectividad;

SHA.

yl

- c. Organizar una red nacional de prestadores de servicios de salud con criterios de desconcentración/descentralización;
- d. Contratar y pagar a los prestadores de servicios de salud en la forma y condiciones prescritas por la presente Ley para las restantes administradoras de riesgos de salud (ARS); y
- e. Rendir informes periódicos al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y a la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales sobre la administración de los recursos para garantizar su uso eficiente y transparente.

Como resultado de las acciones que ha venido realizando el SeNaSa desde su creación, ha obtenido reconocimientos que evidencian los esfuerzos realizados en la provisión de servicios de salud. En este sentido, en 2007 obtuvo el Reconocimiento a Prácticas Promisorias y la Medalla de Bronce en el Premio Nacional a la Calidad. En 2008 y 2009, obtuvo la Medalla de Plata y de Oro, respectivamente. A partir del 2010 inicia el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Calidad, basado en las normas ISO 9001:2008, siendo certificada en el 2012. El proceso de mejora continuó desarrollándose, basado en el Modelo de Calidad CAF, hasta alcanzar el Gran Premio Nacional a la Calidad en el 2013, máximo galardón a que puede aspirar una institución pública en el país. Por otro lado, en septiembre de 2015 la oficina regional de Santiago recibió medalla de plata en los Premios a la Calidad Provincial, que auspicia el Ministerio de Administración Pública por brindar servicios con altos estándares de calidad y excelente trato humano a sus usuarios y afiliados. Igualmente, recibieron el galardón a la excelencia durante la reciente premiación de la Fundación Iberoamericana para la Gestión de Calidad (FUNDIBEQ), llevada a cabo en la sede de Casa América en Madrid, en España y donde entidades de ambos países obtuvieron Medalla de Plata. El Plan Estratégico Institucional 2017-2021 muestra los principales retos de la institución para ese período. Para ver los detalles de los resultados alcanzados en el 1er. Semestre de 2017, el año 2017 fue un año de grandes proyectos que impactaron a la institución, como la entrada de: [?] Los miembros activos del Ministerio de Defensa y sus familiares; [?] Los pensionados y jubilados y sus dependientes de la Policía Nacional; [?] Los pensionados y jubilados y sus dependientes del Ministerio de Defensa; [?] Los pensionados y jubilados y sus dependientes del sector salud, en el 2018 Puesta en marcha App SeNaSa en el 2018 fuimos certificados en el Sistema de Gestión de Calidad, basado en las normas ISO 9001:2015 y en el 2019 fue agregado nuevo Plan de Salud Larimar.

En el marco de este proyecto, se enmienda con los fines de continuar con el fortalecimiento de la capacidad del SeNaSa en materia de gestión institucional y administrativa, conforme a las metas y prioridades establecidas por la institución y por igual continuar con la adquisición software especializados para la implementación de procesos de mejora que impacten en el servicio brindado y mejorar los procesos tecnológicos e informáticos de nuestra institución, razón por la cual es necesario asignar más presupuesto al proyecto.

También se ajusta el presupuesto y se extiende este convenio con los fines de finalizar los proyectos vigentes que tenemos, los cuales son de mucha importancia por la instrucción y se han visto afectados las actividades por causa de la pandemia COVID-19 y otras causas.

III. Resultados y Alianzas

Resultados Esperados

El cambio deseado a través del proyecto está alineado con la esfera de trabajo del Plan Estratégico del PNUD (2017-2022) bajo la solución emblemática: "Pobreza" y el Resultado 1: Avanzar la erradicación de la

SHA.

ya

pobreza en todas sus formas y dimensiones; Producto 1.1.1: Capacidades desarrolladas en el gobierno para integrar la Agenda 2030, el Acuerdo de París y otros acuerdos internacionales en planes y presupuestos de desarrollo, y en el análisis del avance hacia el logro de los ODS, utilizando soluciones informadas e innovadoras. Se pretende alcanzar a través del logro de los siguientes productos:

PRODUCTOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Producto 1: Fortalecida la capacidad del SeNaSa en materia de gestión institucional y administrativa (recursos humanos, formulación presupuestaria, gestión de proyectos) conforme a las metas y prioridades establecidas por la institución.

Producto 2: Fortalecida la capacidad operativa de SeNaSa en materia de afiliación (ventas), atención al usuario (mantenimiento de cartera) y gestión de salud (servicios y coberturas) acorde a las metas y prioridades establecidas por la institución.

Producto 3: Adecuados y habilitados los espacios e infraestructuras para mejorar el alcance de las acciones de SeNaSa en la provisión de servicios de salud, dirigidas a la población afiliada.

Producto 4: Mejorados los procesos tecnológicos e informáticos del SeNaSa para el adecuado soporte técnico y logístico de las operaciones.

El **Producto 1**: ***“Fortalecida la capacidad del SeNaSa en materia de gestión institucional y administrativa (recursos humanos, formulación presupuestaria, gestión de proyectos) conforme a las metas y prioridades establecidas por la institución”***, persigue fortalecer las capacidades institucionales del SeNaSa para que opere de forma eficiente y eficaz a nivel central y regional, con miras a mejorar la calidad del servicio ofrecido a la población dominicana afiliada a los regímenes del SDSS, especialmente para aquellos que viven en condiciones de vulnerabilidad.

Como parte del fortalecimiento institucional del SeNaSa, en este proyecto se pretende “Elaborar el Plan estratégico de la institución, a partir de un proceso participativo que incluya la revisión del plan anterior, su actualización y validación con actores claves” (actividad 1); dicho plan se constituirá en el instrumento rector en el que se enmarquen todas las intervenciones del SeNaSa. En tal sentido, para garantizar que las ejecutorias de la institución realmente procuren la consecución de los fines a los que obedece, maximizando la administración de los recursos y la sostenibilidad de los mismos, se desarrollarán las siguientes actividades:

- ❑ Actividad 1.10: “Monitorear el desempeño del Plan Estratégico a partir de un proceso participativo que incluya la revisión de los Planes Operativos Anuales de las Gerencias y Oficinas”.
- ❑ Actividad 1.4: “Implementar una gestión de proyectos basada en las mejores prácticas de formulación, ejecución y evaluación que priorice la obtención de resultados”.

Igualmente, con miras a garantizar la eficiencia y eficacia del SeNaSa respecto a las capacidades instaladas y las herramientas utilizadas en sus intervenciones, se desarrollarán sistemas de seguimiento y monitoreo de diversas áreas de su gestión, tales como: presupuestaria, financiera, compras y contrataciones, atención a los afiliados, entre otras. Para lograr dicho cometido, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- ❑ Actividad 1.2: “Diseñar e implementar un sistema de formulación, ejecución y evaluación de la gestión presupuestaria”.
- ❑ Actividad 1.3: “Diseñar e implementación un sistema de formulación y monitoreo a la ejecución del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)”.
- ❑ Actividad 1.5: “Poner en marcha un sistema de monitoreo para medir la calidad del servicio en el área de atención a los afiliados y a las afiliadas”.
- ❑ Actividad 1.11: “Realizar actividades de monitoreo sobre los sistemas de financieros internos que garanticen la sostenibilidad del SeNaSa”.

SHA.

MP

Por otro lado, se considera necesario disponer de un capital humano competente y motivado para lograr que la atención al usuario se constituya en una cultura de gestión en todo el SeNaSa, para lo que se pretende "Realizar capacitaciones para personal seleccionado del SeNaSa que fortalezcan la capacidad técnica y operativa de sus áreas, e igualmente sus capacidades específicas en temas de género" (Actividad 1.6). Adicionalmente, se contempla "Adecuar la estructura organizacional de la institución incluyendo tanto el personal interno como otros colaboradores" (Actividad 1.7), ya que incrementar las capacidades de los recursos humanos se traducirá en una mejora de la eficiencia y eficacia de la gestión del SeNaSa en su conjunto. Cabe resaltar que la formación de capacidades en temas de género es clave para contribuir a que se disminuyan las situaciones de discriminación e inequidad en la provisión de servicios del SeNaSa. Para ello, además, se pretende "Elaborar un estudio sobre temas relacionados con el impacto de las intervenciones de la institución, en el marco del desarrollo nacional y el sistema de seguridad social, que permita, entre otros, identificar los desafíos diferenciados en temas de calidad y accesibilidad que enfrentan tanto hombres como mujeres" (Actividad 1.8). Por otro lado, también se busca "Diseñar planes de seguro de salud para la diáspora dominicana y pensionados bajo los regímenes contributivos y subsidiados" (Actividad 1.12) y "Diseñar un programa de atención dirigido a adultos mayores bajo los regímenes contributivos y subsidiados" (Actividad 1.13), a fin de ejecutar y dar seguimiento a planes y proyectos presidenciales.

Finalmente, el producto 1 contempla "Diseñar e implementar una estrategia de responsabilidad social corporativa del SeNaSa" (Actividad 1.9), con miras a aportar a la protección del medio ambiente se definirán acciones en diferentes direcciones, tales como: proyecto de oficina sin papel, promoción de edificios libres de humo, reducción del consumo de energía eléctrica, entre otras.

Por su parte, el **Producto 2 "Fortalecida la capacidad operativa de SeNaSa en materia de afiliación (ventas), atención al usuario (mantenimiento de cartera) y gestión de salud (servicios y coberturas) acorde a las metas y prioridades establecidas por la institución"**, contempla el desarrollo de actividades dirigidas al diseño y/o implementación de mecanismos para mejorar las capacidades técnicas y operativas de la institución, tales como:

- ❑ Actividad 2.1: "Generar documentación relativa a material informativo y didáctico sobre servicios, planes y otras prestaciones proporcionadas por el SeNaSa, especializado según régimen".
- ❑ Actividad 2.3: "Puesta en marcha de un sistema automatizado para la atención a los usuarios que haga más eficiente los procesos".
- ❑ Actividad 2.4: "Desarrollar actividades para el personal que fortalezcan la cultura organizacional y que impacten en la calidad del servicio brindado".

Reconociendo la importancia del buen funcionamiento del SeNaSa, en este proyecto se generarán productos de conocimientos que servirán de insumo para garantizar la calidad y el impacto esperado en la población beneficiaria de sus ejecutorias, a través de las siguientes actividades:

- ❑ Actividad 2.2: "Realizar un estudio de mercado para los diferentes regímenes y su fragmentación de servicios basado en el perfil de los afiliados y las afiliadas de acuerdo a su sexo, edad y geografía, entre otras variables socioeconómicas, a fin de definir estrategias focalizadas".
- ❑ Actividad 2.5: "Elaborar estudios enfocados en la promoción y prevención a fin de contribuir con la implementación de un nuevo paradigma de la salud".
- ❑ Actividad 2.6: "Generar estudios para evaluar el desempeño de los Prestadores de Servicios de Salud en miras a la mejora de los servicios".

Además de contar con capacidades técnicas y operativas fortalecidas, se requiere disponer del equipamiento e infraestructura adecuada para llevar a cabo las ejecutorias del SeNaSa, por lo que se incluye en este proyecto actividades dirigidas a atender dichas necesidades a nivel nacional, orientadas a la

HE
SHA.

consecución del **Producto 3: “Adecuados y habilitados los espacios e infraestructuras para mejorar el alcance de las acciones de SeNaSa en la provisión de servicios de salud, dirigidas a la población afiliada”**. En este sentido, se realizarán las siguientes actividades:

- ❑ Actividad 3.1: “Adquirir equipos y mobiliario de oficina que garanticen la provisión de servicios con mayores niveles de eficiencia”.
- ❑ Actividad 3.2: “Diseñar, habilitar y adecuar las infraestructuras físicas de diversas oficinas y centros de servicios de SeNaSa”.

Finalmente, el **Producto 4: “Mejorados los procesos tecnológicos e Informáticos del SeNaSa para el adecuado soporte técnico y logístico de las operaciones”**, persigue consolidar los sistemas y plataformas tecnológicas del SeNaSa de modo que se garantice la seguridad, oportunidad y calidad de la información y estadísticas, lo que a su vez incidirá en una mejora de la gestión del SeNaSa. Para esto, se desarrollarán las siguientes actividades:

- ❑ Actividad 4.1: “Identificar e implementar mejoras en el área de tecnología, incluyendo aspectos relativos a procesos de gestión, seguridad, entre otros”.
- ❑ Actividad 4.2: “Adquirir equipos informáticos a fin de lograr una mayor eficiencia, eficacia y calidad de la gestión institucional que contribuya a la construcción de capacidades internas”.
- ❑ Actividad 4.3: “Adquirir softwares especializados para la implementación de procesos de mejora que impacten en el servicio brindado”.
- ❑ Actividad 4.4: “Introducir herramientas técnicas para mejorar la calidad de la gestión de la información y la administración de las bases de datos estadísticas”.

En sentido general, el cambio deseado con este proyecto se enmarca en el área programática *Promoción de la Inclusión Social y Económica*, contribuyendo a la consecución del siguiente efecto del MANUD: “Para el 2017, los dominicanos, especialmente los grupos vulnerables, tienen mayor acceso a servicios de salud integrales y de calidad, en un marco de políticas inclusivas y con enfoque de derechos humanos”. Asimismo, se alinea con el producto esperado del Plan de Acción del Programa País del PNUD: “Se ha mejorado el acceso de la población beneficiaria a servicios de salud de calidad”.

En el marco de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, por medio de este proyecto el SeNaSa contribuirá al cumplimiento de varios de los objetivos establecidos en dicha Agenda, a saber: ODS 1 “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”, ODS 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”, y ODS 10 “Reducir la desigualdad en y entre los países”. En dicho sentido, el SeNaSa contribuye a reducir la vulnerabilidad de la población ante la pobreza, aumenta las capacidades para enfrentar los riesgos en salud para alcanzar el desarrollo sostenible y contribuye a reducir la desigualdad en materia de acceso a servicios básicos de los ciudadanos y las ciudadanas.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Para el logro de los resultados esperados, el proyecto contempla una movilización y ejecución de recursos de US\$8,151,861.61, cuyas fuentes provendrán del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa). Cabe señalar que, dado que este proyecto incluye un componente de diseño e implementación de estrategias y procesos de gestión del conocimiento que incrementen el impacto de las intervenciones de salud del SeNaSa, que, a su vez, contribuyan a la consecución de la visión de éxito estipulada en la Teoría de Cambio, se deja abierta la posibilidad de la incorporación de recursos adicionales que puedan apoyar la implementación o ampliación de la población beneficiaria de las mismas.

Los detalles sobre el tiempo del personal del PNUD en el país, región o Sede, serán estimados, costeados, e incluidos en el presupuesto del proyecto, descrito en el marco de resultados y recursos.

SHA.

ya

Afianzas

El proyecto procurará la articulación con otros actores claves del Sistema Dominicano de Seguridad Social y del Sistema Nacional de Salud, de modo que se establezcan sinergias entre los distintos servicios de salud ofrecidos a la población dominicana por medio de las instituciones pertenecientes a dichos sistemas, como es el caso del Ministerio de Salud. Asimismo, el SeNaSa mantendrá una relación estrecha con el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), en tanto es la entidad que provee la información necesaria tanto para llevar a cabo la afiliación de la población pobre en el Régimen Subsidiado del SDSS, así como para realizar el mantenimiento de la cartera de afiliados en dicho régimen.

Riesgos y Supuestos

La implementación exitosa de este proyecto puede verse afectada por situaciones que pueden surgir en el transcurso de su ejecución, especialmente en el ámbito operacional, político y financiero, a saber:

- ❑ Con una probabilidad baja, se reconoce como riesgo el incumplimiento por parte de la(s) empresa(s) contratada(s) para cumplir con las actividades del proyecto, para lo cual se tomarán como medidas de control: evaluaciones previas de suplidores y estrecho seguimiento a las empresas contratadas.
- ❑ Con un riesgo financiero-político de probabilidad media, se identifica el cambio de prioridades del Gobierno o una redirección de los fondos del proyecto debido a la ocurrencia de un desastre o catástrofe nacional que pueda retrasar la implementación del proyecto. Por tal motivo, se mantendrá un diálogo constante con las contrapartes sobre la importancia de mantener el curso y el compromiso con las acciones del proyecto, y de contar con un plan de respuesta actualizado.
- ❑ Con una probabilidad media, se reconoce como riesgo que las actividades planificadas no se ejecuten por cambios de prioridades nacionales derivadas del período de transición y del cambio del Gabinete de Gobierno a raíz del proceso eleccionario de las autoridades nacionales. En dicho caso, se reajustará el cronograma de trabajo y se implementarán medidas para acelerar el ritmo de implementación.
- ❑ Con un riesgo operacional de probabilidad media, se identifica posibles retrasos en la ejecución debido a la pandemia del Covid-19; por lo que, se mantendrá seguimiento muy de cerca con los proveedores y consultores actuales y de los procesos de contratación en curso.

Participación de las Partes Involucradas

Debido a que la escala del presente proyecto es a nivel nacional se considera como grupo objetivo prioritario a la población dominicana beneficiaria de los distintos regímenes del SDSS, la cual a través del fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas del SeNaSa tendrá un mayor acceso a servicios de salud integrales y de calidad, en un marco de políticas inclusivas y con enfoque de derechos humanos. De manera específica, se beneficiará prácticamente toda la población en pobreza extrema, y otras poblaciones en pobreza moderada y en condiciones de vulnerabilidad.

Las ejecutorias del SeNaSa aportan de manera directa al logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, dado que se protege la población que por su condición de pobreza requiere mayor capacidad resolutoria, y a través del Plan Básico de Salud (PBS) accede a los servicios médicos de promoción y prevención en salud, y también a medicamentos sin costo alguno. A través de este proceso, el SeNaSa sirve como conducto para que las familias pobres accedan también a otros programas del Ministerio de Salud, como el Control de Niño Sano, Inmunizaciones (Programa PAI), control de embarazo, programas de alimentación complementaria, etc.

ye

SHA.

Asimismo, el SeNaSa será el receptor directo de este proyecto, ya que se contempla su fortalecimiento institucional a nivel central y regional, de modo que se construya la capacidad para llevar a cabo su gestión institucional de manera eficiente, eficaz, integral y consistente. En efecto, una de las iniciativas del proyecto consiste en mejorar los procesos tecnológicos e informáticos que utiliza el SeNaSa para el adecuado soporte técnico y logístico de las operaciones y así proveer servicios de calidad.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

Para la ejecución de este proyecto se tomarán en cuenta mejores prácticas nacionales e internacionales sobre el desarrollo de estrategias y procesos de gestión del conocimiento en temas relacionados con el impacto de las intervenciones en la salud integral para el desarrollo nacional, para mejorar la calidad y cantidad de servicios de salud que ofrece el SeNaSa a su población afiliada. En efecto, la Actividad 1.4 contempla la implementación de una gestión de proyectos basada en las mejores prácticas de formulación, ejecución y evaluación que priorice la obtención de resultados.

Conocimiento

A través de este proyecto, el SeNaSa contempla la generación de una serie de productos de conocimientos relacionados con los servicios, planes y prestaciones proporcionados, destinados a ser fuente de información relevante para todos los actores del SDSS que promuevan la calidad y eficiencia en la atención en salud, tales como: el estudio de mercado para los diferentes regímenes y su fragmentación de servicios basado en el perfil de los afiliados y las afiliadas, estudios enfocados en la promoción y prevención a fin de contribuir con la implementación de un nuevo paradigma de la salud, estudios para evaluar el desempeño de los Prestadores de Servicios de Salud, entre otros.

Igualmente, se contempla el diseño de un sistema de formulación, ejecución y evaluación de la gestión presupuestaria, un sistema de monitoreo para medir la calidad del servicio en el área de atención de afiliados y afiliadas, un sistema de formulación y monitoreo a la ejecución del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), entre otros productos, los cuales podrán ser conocidos por otros actores—vinculados o no al SDSS— que pudieran beneficiarse de los mismos.

Sostenibilidad y Escalamiento

La iniciativa se implementará bajo la modalidad de ejecución nacional (NIM, por sus siglas en inglés), a través de la cual el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) llevará a cabo la coordinación del proyecto y liderará la implementación de las acciones. Adicionalmente, la iniciativa se gestionará por parte del equipo actualmente establecido en la contraparte; no habiéndose considerado la instalación de una estructura técnica adicional para manejar el mismo. Así, las líneas de acción definidas y los mecanismos para lograr el resultado del proyecto han sido construidos para provocar la apropiación y el empoderamiento del proyecto por parte de la institución, e igualmente la sostenibilidad de los resultados, derivado de su involucramiento y liderazgo conjunto en la etapa de diseño con el PNUD. El componente orientado a fortalecer las capacidades técnicas y cultura organizacional de la institución servirá de espacio para transferir conocimientos y socializar prácticas que deriven en nuevas formas de llevar a cabo acciones, y así en la construcción de nuevas capacidades operativas institucionales.

SHA.

IV. Gestión del Proyecto

pl

La presente sección no presenta cambios.

ye

V. Marco de Resultados y Recursos

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]: Para el 2022 la República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental.												
Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:												
1.1.2.1. Número de procesos operativos puestos en marcha para incrementar la calidad y el alcance de los servicios públicos que amplían la protección social y reducen los problemas de desigualdad; Base de referencia: 4; Meta: 8.												
Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:												
Solución emblemática: "Pobreza"; Resultado 1: Avanzar la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones; Producto 1.1.1: Capacidades desarrolladas en el gobierno para integrar la Agenda 2030, el Acuerdo de París y otros acuerdos internacionales en planes y presupuestos de desarrollo, y en el análisis del avance hacia el logro de los ODS, utilizando soluciones informadas e innovadoras.												
Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: "Expandiendo el bienestar: Fortalecimiento Institucional del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)" – No.00094738.												
PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ³	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)						RECOLECCIÓN DE DATOS METODOLOGÍA Y RIESGOS	
			Valor	Año	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021		FINAL
Producto 1 Fortalecida la capacidad del SeNaSa en materia de gestión institucional y administrativa (recursos humanos, formulación presupuestaria, gestión de proyectos) conforme a las metas y prioridades establecidas por la institución. GEN1	1.1 Cantidad de etapas completadas en el proceso de elaboración e implementación del nuevo plan estratégico.	Panel de Expertos realizado en el entorno	0	2016	5	1	-	-	1	-	6	Plan estratégico 2017-2021.
	1.2 Número de etapas cerradas en el proceso de implementación de la gestión de proyectos.	SENASA	133	2016	65	13	30	25	-	-	133	Informes de avances y producto final de los requerimientos.
	1.3 Número de colaboradores que implementan los conocimientos adquiridos en las capacitaciones.	SENASA	1,100	2016	-	-	1,100	-	-	-	1,100	-Monitoreo y auditoría invisible. Informe que contienen los hallazgos encontrados en los monitores y auditorías. -Índice de cumplimiento de servicio por gerencia y colaboradores.

³ Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

WU

SHA.

<p>Producto 2 Fortalecida la capacidad operativa de SeNaSa en materia de afiliación (ventas), atención al usuario (mantenimiento de cartera) y gestión de salud (servicios y coberturas) acorde a las metas y prioridades establecidas por la institución. GEN1</p>	<p>2.1 Porcentaje de material informático y ulldéctico desarrollado y distribuido en los diferentes puntos del país. 2.2 Duración de los/as usuarios/as en los centros de atención. 2.3 -Número de estudios elaborados que resulten en una provisión de servicios de mayor calidad según público objetivo. 2.4 Nivel de satisfacción del personal sobre la cultura organizacional.</p>	<p>SENASA SENASA SENASA PSS SENASA</p>	<p>80% 20 mint 2 5</p>	<p>2016 2017 2016 2016</p>	<p>100% - 1 68.4%</p>	<p>80% 20 mint - -</p>	<p>80% - 1 -</p>	<p>80% - - -</p>	<p>85% 20 mint 2 68.4%</p>	<p>Acuse de entrega de los impresos y promocionales. Informe mensual y trimestral de Atención al Usuario. -Cuestionario satisfacción PSS -Informe muestra de estudio. -Informe de prueba piloto de satisfacción de los PSS. Evaluaciones de satisfacción.</p>
<p>Producto 3 Adecuados y habilitados los espacios e infraestructuras para mejorar el alcance de las acciones de SeNaSa en la provisión de servicios de salud, dirigidas a la población afiliada. GEN0</p>	<p>3.1 Número de espacios habilitados y equipados del plan de inversión de infraestructura.</p>	<p>SENASA</p>	<p>57</p>	<p>2016</p>	<p>46</p>	<p>-</p>	<p>7</p>	<p>4</p>	<p>57</p>	<p>Reportes de las obras realizadas y lugares habilitados en los hospitales.</p>
<p>Producto 4 Mejorados los procesos tecnológicos e informáticos del SeNaSa para el adecuado soporte técnico y logístico de las operaciones. GEN0</p>	<p>4.1 Número de equipos y herramientas (software) adquiridas y en funcionamiento.</p>	<p>SENASA</p>	<p>1649</p>	<p>2016</p>	<p>881</p>	<p>37</p>	<p>431</p>	<p>300</p>	<p>1649</p>	<p>-Acuse de entrega de los equipos. -Matriz del control de la entrega de los equipos a las áreas requeridas.</p>

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

La presente sección no presenta cambios.

SHA.

VII. Plan Anual/ Plurianual de Trabajo

Productos Esperados	Actividades Previstas	Presupuesto Previsto por año					Responsable	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Previsto	
		2016	2017	2018	2019	2020			2021	Descripción del Presupuesto
		25,000.00	-	-	-	-	-	71200 - Consultores Internacionales	25,000.00	
		-	-	-	-	-	-	71300 - Consultores Nacionales	-	
		-	-	-	50,000.00	-	-	72100 - Contratos de servicios de empresas	50,000.00	
		355,000.00	-	-	-	-	-	72200 - Equipos y mobiliarios	355,000.00	
		25,000.00	-	-	-	-	-	72300 - Otros bienes y materiales	25,000.00	
		25,000.00	5,000.00	-	-	-	-	73100 - Renta	30,000.00	
		35,000.00	-	-	2,000.00	-	-	74200 - Publicaciones	37,000.00	
		-	-	4,000.00	2,000.00	1,000.00	-	74500 - Misceláneos	7,000.00	

YPC

SHA.

Actividad 1.2: Diseñar e implementar un sistema de formulación, ejecución y evaluación de la gestión presupuestaria.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	74200 - Publicaciones	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	75700 - Talleres	-
Actividad 1.3: Diseñar e implementación n un sistema de formulación y monitoreo a la ejecución del Plan. Anual de Compras y Contrataciones (PACC).	-	-	-	-	109,229.01	-	-	-	-	-	-	71200 - Consultores Internacionales	109,229.01
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25,603.00	-	71300 - Consultores Nacionales	77,531.28
Actividad 1.4: Implementar una gestión de proyectos basada en las mejores prácticas de formulación, ejecución y evaluación que priorice la obtención de resultados.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	12,000.00	-	40,000.00	45,000.00	-	-	-	-	-	-	-	72100 - Contratos de servicios de empresas	97,000.00
Actividad 1.5: Poner en marcha un sistema de monitoreo para medir la calidad del servicio en el área de atención a los afiliados y a las afiliadas.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	15,000.00	25,166.64	-	-	-	-	-	-	71300 - Consultores Nacionales	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	72100 - Contratos de servicios de empresas	40,166.64

S.H.A.

np

SHA.

Actividad 1.6: Realizar capacitaciones para personal seleccionado del SeNaSa que fortalezcan la capacidad técnica y operativa de sus áreas.	5,000.00	15,000.00	-	-	-	-	-	-	-	20,000.00	72100 - Contratos de servicios de empresas		
	10,000.00	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	15,000.00	72800 - Equipos de tecnología de la información	Gobierno	
	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	5,000.00	75700 - Talleres		
Actividad 1.7: Adecuar la estructura organizacional de la institución incluyendo el personal interno como otros colaboradores.	65,000.00	70,000.00	95,000.00	-	-	-	-	-	-	230,000.00	72100 - Contratos de servicios de empresas	Gobierno	
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	74100 - Servicios Profesionales	
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	74200 - Publicaciones	
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	72300 - Otros bienes y materiales		

2/2

Actividad 1.8: Elaborar un estudio sobre temas relacionados con el impacto de las intervenciones de la institución, en el marco del desarrollo nacional y el sistema de seguridad social.	-									
	72100 - Contratos de servicios de empresas									
	Gobierno									
	SENASA PNUD									
	-									
	-									
	-									
	-									
	-									
	-									
	-									
	Actividad 1.9: Diseñar e implementar una estrategia de responsabilidad social corporativa del SeNaSa.	-								
71300 - Consultores Nacionales					-					
Gobierno					-					
SENASA PNUD					-					
75700 - Talleres					-					
Gobierno					-					
-					-					
-					-					
-					-					
-					-					
-					-					
72100 - Contratos de servicios de empresas					-					

SHA.

28

CHA.

Actividad 1.10: Monitorear el desempeño del Plan Estratégico a partir de un proceso participativo que incluya la revisión de los Planes Operativos Anuales de las Gerencias y Oficinas.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	72300 - Otros bienes y materiales	-
	25,000.00	15,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	72100 - Contratos de servicios de empresas	40,000.00
	-	30,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	74100 - Servicios Profesionales	30,000.00
Actividad 1.11: Realizar actividades de monitoreo sobre los sistemas financieros internos que garanticen la sostenibilidad del SeNaSa.	-	15,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	75700 - Talleres	15,000.00
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Contratos de Servicios	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	71600 - Viajes	-
Actividad 1.12: Diseñar planes de seguro de salud para la diáspora dominicana y pensionados bajo los regimenes contributivos y subsidiados.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	74500 - Misceláneos	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Contratos de Servicios	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	71600 - Viajes	-

92

SHA.

Actividad 2.2: Realizar un estudio de mercado para los diferentes regímenes y su fragmentación de servicios basado en el perfil de los afiliados y las afiliadas a fin de definir estrategias focalizadas.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	72100 - Contratos de servicios de empresas	-	
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	74500 - Misceláneos	5,000.00	
	-	-	-	5,000.00	-	-	-	-	-	Gobierno	-	
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	SENASA PNUD	-	
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividad 2.3: Puesta en marcha de un sistema automatizado para la atención a los usuarios que haga más eficiente los procesos.	-	-	-	-	-	-	20,000.00	-	-	72400 - Comunicación y equipos audiovisuales	20,000.00	
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	72800 - Equipos de tecnología de la información	60,000.00	
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Gobierno	-	
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	SENASA PNUD	-	
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	74500 - Misceláneos	-
-	-	-	-	-	-	-	5,000.00	-	-	71300 - Consultores Nacionales	5,000.00	

YHC

Actividad 2.4: Desarrollar actividades para el personal que fortalezcan la cultura organizacional y que impacten en la calidad del servicio brindado.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	71600 - Viajes	-
	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	72100 - Contratos de servicios de empresas	5,000.00
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	72500 - Suministros	-
	40,000.00	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	75700 - Talleres y costos de capacitación	45,000.00
Actividad 2.5: Elaborar estudios enfocados en la promoción y prevención a fin de contribuir con la implementación de un nuevo paradigma de la salud.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	72100 - Contratos de servicios de empresas	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	74200 - Publicaciones	180,000.00
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividad 2.6: Generar estudios para evaluar el desempeño de los Prestadores de Servicios de Salud en miras a la mejora de los servicios.	10,000.00	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	72100 - Contratos de servicios de empresas	15,000.00
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monitoreo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

SHA

R

SHA.

Producto 2: Fortalecida la capacidad operativa de SeNaSa en materia de afiliación (ventas), atención al usuario (mantenimiento de cartera) y gestión de salud (servicios y coberturas) acorde a las metas y prioridades establecidas por la institución. GEN1	Subtotal Producto 2	440,000.00	51,000.00	10,000.00	190,000.00	-	-	691,000.00
--	--------------------------------	------------	-----------	-----------	------------	---	---	------------

Actividad 3.1: Adquirir equipos y mobiliario de oficina que garanticen la provisión de servicios con mayores niveles de eficiencia.				10,000.00	28,000.00	487.59	3,448.27			71300 - Constitutores Nacionales	41,945.86	
	115,000.00			15,000.00	40,000.00	51,724.00	16,276.46			72100 - Contratos de servicios de empresas (Construcción e ingeniería)	238,000.46	
	50,000.00				50,000.00	180,000.00	-			72200 - Equipos y mobiliarios	280,000.00	
							-			72400 - Comunicación y equipos audiovisuales	-	
	10,000.00				55,000.00	50,000.00	-			72800 - Equipos de tecnología de la información	115,000.00	
							35,000.00	-			74100 - Servicios Profesionales	35,000.00
						2,000.00	-	-			74200 - Publicaciones	2,000.00
	5,000.00				7,000.00	-	-	-			74500 - Misceláneos	12,000.00
							-	-			75700 - Talleres	-
									SENASA PNUD			
Gobierno												

SH.A.

Actividad 4.1: Identificar e implementar mejoras en el área de tecnología, incluyendo aspectos relativos a procesos de gestión, seguridad, entre otros.	-	-	-	20,000.00	2,000.00	-	-	-	72800 - Equipos de tecnología de la información	22,000.00
	-	-	-	40,000.00	40,000.00	9,300.00	-	-	72100 - Contratos de servicios de empresas	89,300.00
	-	-	-	35,000.00	-	-	-	-	74200 - Publicaciones	35,000.00
	50,000.00	-	-	-	-	-	-	-	74700 - Transporte y shipping	50,000.00
	-	-	-	125,000.00	170,000.00	-	-	-	74500 - Misceláneos y almacenaje	295,000.00
	-	-	-	-	10,000.00	-	-	-	75700 - Talleres	10,000.00
	-	-	-	-	-	-	8,000.00	-	72100 - Contratos de servicios de empresas	8,000.00
SENASA PNUJ			Gobierno							

972

SHA.

SHA.

Actividad 4.2: Adquirir equipos informáticos a fin de lograr una mayor eficiencia y calidad de la gestión institucional que contribuya a la construcción de capacidades internas.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
722110 - Equipos y mobiliarios		5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,000.00	
72400 - Comunicación y equipos audiovisuales		6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,000.00	
72800 - Equipos de tecnología de la información		31,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	31,000.00	
	SENASA PNUD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,000.00
	Gobierno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,000.00
74200 - Audiovisuales y costos de producción de impresión		1,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,000.00	
74500 - Misceláneos y varios		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,000.00
74700 - Transporte y shipping		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25,000.00
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45,000.00
72100 - Contratos de servicios de empresas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	403,252.65
72800 - Equipos de tecnología de la información		83,252.65	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
71600 - Viajes		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
73300 - Renta y mantenimiento de equipos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35,000.00

28

Actividad 4.3: Adquirir softwares especializados para la implementación de procesos de mejora que impacten en el servicio brindado.																								
Actividad 4.4: Introducir herramientas técnicas para mejorar la calidad de la gestión de la información y la administración de las bases de datos estadísticas.																								
Actividad 4.5: Modernizar los sistemas tecnológicos del SeNaSa a través de la actualización de la plataforma tecnológica del sistema Core de Salud. Monitoreo																								

SHA

SHA.

Producto 4: Mejorados los procesos tecnológicos e informáticos del SeNaSa para el adecuado soporte técnico y logístico de las operaciones. GENO	570,000.00	870,000.00	902,000.00	1,274,000.00	365,368.84	828,544.75	4,809,913.59
Subtotal Producto 4							

Auditoria del Proyecto			10,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	-	5,000.00	74100 - Servicios Profesionales	30,000.00
Subtotal Productos + Auditoria		1,807,000.00	1,232,500.00	1,891,000.00	869,914.36	878,872.48						7,725,286.84
Gastos Directos de Implementación del Proyecto (DPC)		36,140.00	24,650.00	37,820.00	17,988.29	17,577.45	SENASA	Gobierno			75100 - Facilidades y Administración	154,505.74
Gastos de Administración (GMS)*		55,294.20	37,714.50	57,864.60	44,365.63	44,822.50	SENASA	Gobierno			75100 - Facilidades y Administración	272,069.03
Total Proyecto US\$		1,898,434.20	1,294,864.50	1,985,684.60	931,678.28	941,272.43						8,151,861.61

*Nota: Porcentaje de GMS actualizado de 3% a 5% en 2020.

mpc

SHA.

VIII. Arreglos de Gestión y Gobernanza

El presente proyecto será implementado a partir de la suscripción del presente Convenio, hasta el 3 de octubre 2021. Sin embargo, podría ser enmendado para prolongar su ejecución, con el acuerdo común de las partes o podría finalizar: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por solicitud expresa de una de las partes; 3) Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por cumplimiento de su objeto; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito.

El SeNaSa le proporcionará al PNUD un informe anual de equipo no fungible adquirido por el PNUD para el proyecto. El informe se presentará dentro de los 30 días siguientes al 31 de diciembre y será incluido en el inventario principal para el proyecto por la entidad gubernamental que funge como Asociado en la Implementación.

Cualquier cambio al documento de proyecto que pueda afectar la intervención de manera sustantiva se realizará con el mutuo acuerdo de las partes signatarias. Cualquier cambio a estas disposiciones se efectuará de mutuo acuerdo a través de una enmienda al presente documento de proyecto.

Las disposiciones descritas en este documento permanecerán en vigor hasta el final del proyecto, o la culminación de las actividades del PNUD de acuerdo con lo establecido en el presente documento de proyecto, o hasta que sea notificado por escrito la terminación del acuerdo por cualquiera de las partes. El calendario de pagos especificado sigue en vigor en función del desempeño continuo del PNUD, a menos que se reciba indicación escrita de lo contrario por el asociado en la implementación.

Para cualquier asunto no previsto expresamente en el presente documento, se aplicarán las disposiciones correspondientes a las revisiones posteriores a este documento y las disposiciones pertinentes de los reglamentos financieros y las normas del PNUD.

El SeNaSa y el PNUD mantendrán informado al Representante Residente del PNUD de todas las acciones llevadas a cabo por ellos en la ejecución de este proyecto.

Cualquier disputa entre el SeNaSa y el PNUD que surja de o esté relacionada con este documento que no se resuelva mediante negociación u otro modo convenido de acuerdo, deberá, a solicitud de cualquiera de las partes, someterse a un tribunal de tres árbitros. Cada parte nombrará un árbitro y los dos árbitros así nombrado a un tercer árbitro, quien será el presidente del Tribunal. Si, dentro de los 15 días siguientes al nombramiento de los dos árbitros, el tercer árbitro no ha sido nombrado, cualquiera de las partes podrá solicitar al Presidente de la Corte Internacional de Justicia que nombre al árbitro a que se refiere. El Tribunal determinará su propio procedimiento, siempre que cualquiera de los dos árbitros constituya quórum para todos los fines, y todas las decisiones requerirán el acuerdo de los dos árbitros. Los gastos del Tribunal serán sufragados por las Partes según lo evaluado por el Tribunal. El arbitraje contendrá una exposición de los motivos en que se basa y será definitiva y vinculante para las partes.

El SeNaSa deberá manejar y será responsable de cualquier reclamación de terceros o controversia contra el PNUD, sus funcionarios u otras personas que presten servicios en su nombre, derivada de las operaciones bajo este proyecto. La disposición anterior no se aplicará cuando las partes estén de acuerdo en que la reclamación o disputa se debe a negligencia grave o mala conducta deliberada de los individuos antes mencionados.

El PNUD brindará apoyo técnico para la implementación de las acciones convenidas, asegurando la transparencia en la ejecución del proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios y en el monitoreo.

pe
SHA.

Asimismo, a través de su Unidad de Programas y de Adquisiciones, garantizará por una parte costo-efectividad, debido al alto nivel de profesionalidad de sus recursos humanos y a la gestión por resultados y por otra, garantizará flexibilidad y agilidad en los procesos de adquisición y contratación de proveedores y contratistas.

Los fondos para el financiamiento del presente Proyecto provendrán del Gobierno y la distribución de los mismos se hará como establece el Plan de Trabajo previsto en el presente documento. Las partes acuerdan que la administración de los fondos estará a cargo del PNUD, y los mismos serán manejados de acuerdo a sus normas y reglamentos.

Los viáticos de los desplazamientos que se realicen en el marco del proyecto y dentro del territorio nacional se autorizarán considerando las disposiciones internas relativas a los viáticos. Cualquier visita fuera del país se autorizará de acuerdo a las tarifas establecidas según el país de destino.

El Calendario de Pagos

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo . En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al SeNaSa, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicha institución. En caso de que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

Calendario para desembolso de fondos		
<i>Fase y Fecha del desembolso</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>
1er Desembolso Fecha: 1er trimestre de 2016	20.4% del monto total	US\$ 1,664,836.49
2do Desembolso Fecha: 4to trimestre de 2016	6.6% del monto total	US\$ 537,172.32
3er Desembolso Fecha: 4to trimestre de 2016	2.6% del monto total	US\$ 214,569.25
4to Desembolso Fecha: 1er trimestre de 2017	2.6% del monto total	US\$ 214,109.84
5to Desembolso Fecha: 1er trimestre de 2017	8.0% del monto total	US\$ 653,540.07
6to Desembolso Fecha: 2do trimestre de 2017	23.2% del monto total	US\$ 1,890,737.40
7mo Desembolso Fecha: 1er trimestre de 2018	8.9% del monto total	US\$ 726,153.85
8vo Desembolso Fecha: 4to trimestre de 2018	8.4% del monto total	US\$ 682,630.92
9no Desembolso Fecha: 2do trimestre de 2019	11.6% del monto total	US\$ 947,377.84
10mo Desembolso Fecha: 3er trimestre de 2019	7.6% del monto total	US\$ 620,733.63
Total		US\$ 8,151,861.61

SHA.

El calendario de pagos toma en consideración la necesidad de que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Éste podrá ser enmendado para que mantenga su coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el proyecto se realiza.

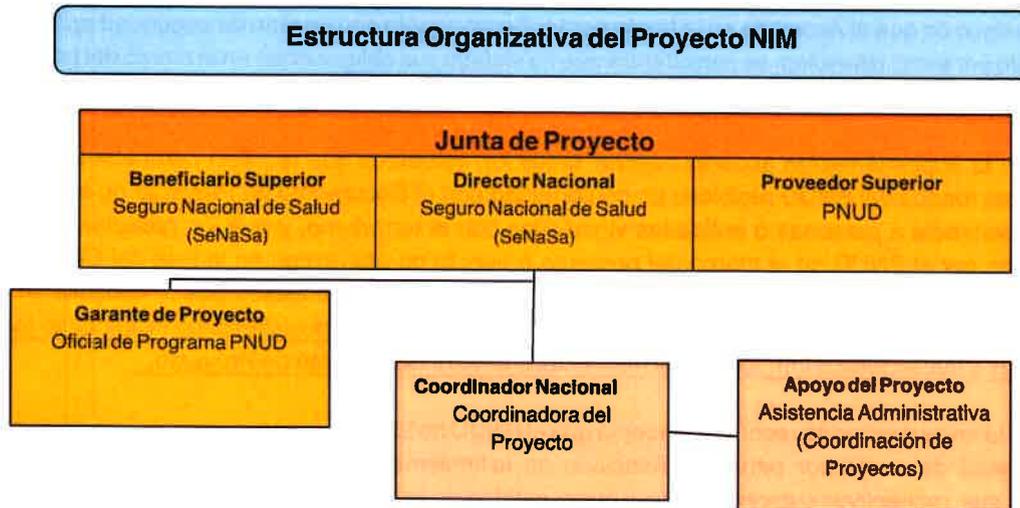
El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo. Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos no son recibidos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

De acuerdo a las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, la contribución retenida por la organización para cubrir los Servicios Administrativos Generales en los proyectos financiados con fondos aportados por el Gobierno será de al menos 5% de los fondos ejecutados. Dicho porcentaje podrá ser aumentado si así es acordado por las partes, dependiendo de la complejidad de cada operación.



IX. Contexto Legal y Gestión de Riesgos

Contexto Legal

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 11 de junio de 1974 entre el Gobierno de la República Dominicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de

ye
SHA.

Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

El Asociado en la Implementación deberá asegurar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva en la gestión financiera de la implementación del proyecto. Este proyecto será implementado por el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) “Asociado en la Implementación”, que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. En todos los demás casos, se seguirán las Reglas y Regulaciones Financieras y los procedimientos de gestión del PNUD.

Gestión del Riesgo

1. De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA [*o las Disposiciones Complementarias*], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad física y tecnológica del Asociado y de su personal y bienes, así como de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.
 - (a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre "Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).
 - (b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo.

HE

SHA

5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:
- i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;
 - ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y sus subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;
 - iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;
 - iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y,
 - v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.
- b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.
6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los

gpc

SHA.

Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.

9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.
10. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
11. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
12. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

13. El Asociado en la Implementación está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

ju

SHA

14. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
15. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
16. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

X. ANEXOS

1. Informe de Calidad del Proyecto
2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental
3. Análisis de Riesgo
4. Evaluación de Capacidades
5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales
6. Informe Interno SeNaSa

SHA.

PL

